



Edificio Municipal
Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.
S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina
funes.gob.ar

DECRETO N° 0085/2024

Funes, 08 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expte. Administrativo N° 91778 fecha 30 de enero de 2024 median el cual se llama a Licitación Publica con el fin de iniciar los procesos para llevar a cabo la obra "Red Cloacal Zona Catastral 1- Etapa 2, enmarcados en el plan Argentina Hace – ENOHSA.

CONSIDERANDO:

Que la secretaria de Desarrollo Económico establece como presupuesto oficial la suma de pesos doscientos tres millones quinientos treinta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro con noventa y tres centavos (\$203.535.964,93).

Que mediante Decreto N° 0045/2024 de fecha 5 de febrero de 2024 mediante el cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Publica N° 001/2024 cuya apertura de propuestas fue fijado para el día 27 de febrero de 2024;

Que se realizaron las publicaciones en el boletín oficial y diario de mayor circulación legal.

Que, conforme acta de apertura obrante a fojas 307, se presentó como único oferente EDECA SA CUIT N° 33-51550721-9 cotizando la suma de setecientos once millones cuatrocientos veintiocho mil seiscientos ochenta y tres con cincuenta centavos (\$711.428.683,50);

Que la comisión evaluadora determina que "... por todo lo expuesto y evaluando que la empresa oferente se excede del presupuesto oficial, pase a la Secretaria de Desarrollo Económico a fin de que determine las instrucciones a seguir con el presente..."

Que visto que fuera por la Secretaria de Desarrollo Económico la misma determino lo siguiente: "... en función de la oferta presentada por Edeca SA cuyo valor excede ampliamente el presupuesto oficial, el cual sería financiado por ENOHSA, y teniendo en cuenta que la Municipalidad de Funes, no puede afrontar esta diferencia con sus recursos propios, solicito a vuestra sección que ordene el desistimiento de esta Licitación mediante el acto administrativo correspondiente..."

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º) DESESTIMESE la Licitación Publica N° 001-2024 para la "obra Red Cloacal Zona Catastral 1- Etapa 2, enmarcados en el plan Argentina Hace – ENOHSA", cuya apertura de propuestas fue fijado para el día 27 de febrero de 2024 en virtud del considerando precedentemente expuesto.-

ARTICULO 2º) Regístrese, comuníquese y archívese en el archivo municipal.-

ALBERTO GERMAN BARCOS
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO
MUNICIPALIDAD DE FUNES



ROLVIDER ANTONIO SANTACROCE
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FUNES

BONORIS LEANDRO P.
Sub-Jefe División Oficina
Despacho Legal y Técnica
MUNICIPALIDAD DE FUNES



CERTIFICO que el presente es
fotocopia fiel de su original.
ANVERSO Y REVERSO
Municipalidad de Funes, 11/03/2024